

<b>EOI</b>	<b>LA LAGUNA</b>		
<b>Denominación del curso</b>			
ALEMÁN (B1): COMPETENCIA COMUNICATIVA PARA DOCENTES Y OTROS COLECTIVOS			
<b>Nivel</b>	B1		<b>Plazas: 25</b>
<b>Horario</b>	Una sesión semanal, de 2h:15min cada una, en horario de tarde-noche.	<b>Período</b>	Anual
<b>Duración</b>			
60 horas			

<b>Colectivo al que se dirige</b>
Docentes en general. Alumnado en cursos regulares en nuestra escuela. Alumnado inscrito en cualquier otra escuela Otros
<b>Descripción del curso</b>
Curso eminentemente práctico, dirigido, en primer lugar, al profesorado que imparte enseñanzas en programas plurilingües, así como al resto del profesorado, estudiantes, desempleados y personas interesadas en mejorar su competencia comunicativa mediante la práctica sistemática de las destrezas de la comprensión auditiva y la expresión oral. Los objetivos serían los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- mejorar la competencia comunicativa</li> <li>- mejorar la expresión oral (la pronunciación, la entonación, la fluidez, etc.)</li> <li>- mejorar la comprensión auditiva</li> <li>- dotar al alumnado de estrategias de aprendizaje para fomentar las destrezas orales.</li> </ul>

<b>Requisitos de acceso</b>
—Edad: será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en el que se comiencen los estudios. Podrán acceder, asimismo, los mayores de catorce años para cursar un idioma distinto a la primera lengua extranjera cursada en la educación secundaria obligatoria (ESO). Nivel de idioma requerido: Certificado de Nivel Básico 2 (EOI, RD 1629/2006) 2º curso (EOI, Rd967/1988) Certificado de nivel básico (CUID)(UNED) CertAcles A2 (ACLES, Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior) Certificado de nivel A2 de MCER (cualquier otra entidad pública o privada) En todo caso, se tendrán en cuenta las titulaciones recogidas en la <a href="#">Orden de 11 de abril de 2018</a> .

<b>Prioridad en el acceso</b>
LETRA DE DESEMPATE PARA LA ADMISIÓN DEL CURSO 2018/2019

Si el número de solicitudes supera el número de plazas, se tendrán en cuenta los criterios de priorización en el acceso que se listan a continuación. La letra que se aplicará para los supuestos de desempate, dentro de cada uno de los colectivos, será la “W”, de acuerdo con el resultado del sorteo efectuado en la sede de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.

- A) Profesorado de centros públicos con programas plurilingües (CLIL, Bachibac).
- B) Profesorado de centros públicos (infantil, primaria, secundaria, bachillerato y FP).
- C) Profesorado participante en programas plurilingües de centros privados y privados concertados.
- D) Profesorado de centros privados y privados concertados.
- E) Maestros/as y licenciados/as inscritos/as en las listas de sustitución de la Consejería de Educación y Universidades.
- F) Futuros docentes: alumnado de máster de formación del profesorado y otro alumnado universitario.
- G) Otro alumnado.

#### **Evaluación**

Para obtener el certificado acreditativo del curso será necesario haber realizado el 85% de las horas lectivas.

El profesor encargado en impartir el curso determinará, por medio de la observación directa de la participación activa y el progreso del alumnado, si las capacidades del curso se han alcanzado satisfactoriamente.

#### **Certificación del curso**

El alumnado que culmine el curso con aprovechamiento recibirá una certificación acreditativa emitida por la Escuela Oficial de Idiomas en que se haya realizado el curso. En todo caso, para obtener el certificado acreditativo del curso será necesario haber realizado el 85% de las horas lectivas.